

EL



FARO.

Núm. 1.

PRIMER AÑO.

VIERNES 16 DE ABRIL DE 1847.

## ADVERTENCIA.

Las personas que tanto en drid como en las provincias se suscriban al **EL FARO** antes del 1.º de mayo, recibirán:

|                                          | Tomos de novelas. |
|------------------------------------------|-------------------|
| Los que se suscriban por mes.....        | 1                 |
| Los que se suscriban por tres meses..... | 2                 |
| Los que por seis.....                    | 4                 |
| Los que por un año.....                  | 8                 |

Para los suscritores de seis doce meses, su suscripción no empezará á contarse sino á 1.º de mayo, restando como regalo los números que se publican en el día.

Las obras, entre las cuales han escogido los suscritores á **EL FARO**, son: el *Verano*, novela en un tomo, por Jorje Sand; *Clara Harlowe*, novela en cuatro tomos, por Richardson; la *Casiana*, novela en tres tomos, por Alejandro Laverge; y el *Caballero de la Rosa*, novela en cuatro tomos, por Alejandro Dumas.

En Madrid las suscripciones se admiten todos los días, en la librería de Monier, Cera de San Geronimo, y en las oficinas de **EL FARO**, establecidas provisionalmente en la calle de la Boquería, núm. 36, cuarto entresuelo.

En las provincias la suscripción á **EL FARO** se hace en libranzas á favor del administrador de **EL FARO**, en los puntos siguientes: Sevilla por San Juan; Santander, Riesgo; Granada, García, oficina correos; Cádiz, Fagundo, oficina de correos; Barcelona, Edoardo, oficina de correos; Valencia, Belda, id.; Almería, Jergara y compañía, del comercio de libros; en Málaga, Cabrera, idem; en Santiago, Rey, id.; en Zaragoza, Jereida, id.; en Burgos, Amaiz.

## PARTE POLITICA.

## MADRID,

VIERNES 16 DE ABRIL.

La necesidad de acudir á la defensa de los principios políticos que profesa el partido monárquico-constitucional en una época en que muchos no creen eficaces para continuar prevaleciendo en los consejos de la corona, es la causa que nos ha impulsado á publicar este periódico.

Es opinión, muy extendida, con razón ó sin ella, de que el ministerio actual, por incidentes que acompañaron á su entrada en el poder, por la posición que ocupa en ambas cámaras, por la singular combinación de personas y su conjunto, y por los compromisos que, según se supone, ha contraído el ministerio de sus miembros, está destinado á servir pesadamente la transición á un gabinete progresista. De aquí nace la alarma que conmueve á muchos amigos; le aquí también las acusaciones que contra la política de nuestro partido se fulminan hoy, precisamente en los momentos del peligro por algunos que en ellas quieren hallar tal vez débiles, pero que quizás justifican á sus autores.

Para combatir las tendencias de ensañamiento de transición, que consideramos inoportuno, y por lo tanto pernicioso; para rechazar altamente esos infundados cargos que al partido monárquico-constitucional se hacen por su administración durante estos últimos tres años; para poner de manifiesto las desastrosas consecuencias que tal vez producen ya las indefinibles opiniones que hoy predominan en el poder; para demostrar hasta qué grado son poderosos los recursos con que todavía cuenta nuestro partido; en un palabra, para pelear, pues que á la lid se premien todos, hemos tomado la pluma, resueltos á correr a suerte, desgraciada ó venturosa, de nuestra

bandera, y con alentadas esperanzas de que al fin quedará triunfante.

No hay ministerio que pueda establecerse, sin contar aun mismo tiempo con el triple apoyo de la corona, del parlamento y del país. Nosotros haremos ver que el actual gabinete nada representa ante la opinión pública, y muy poco en presencia del parlamento; demostraremos que si vive, es, ó por tolerancia ocasionada en el temor de algunos amigos nuestros, ó por efecto de la coalición, que todos los días se ve obligado á mendigar en los bancos de la izquierda; finalmente probaremos, que para batallar contra los unos y contra los otros, según se mostró resuelto á hacerlo su esclarecido presidente, no basta la fuerza del querer, ni la habilidad en el decir.

En los países gobernados constitucionalmente, no se fundan las tradiciones de los partidos de un año para otro: en los países gobernados constitucionalmente no hay partidos sin historia; en las naciones así gobernadas, no basta que quiera un hombre político; es menester que con él quiera un partido. Para batallar contra los unos y contra los otros, el ministerio actual no cuenta con ninguno.

Gabinete de transición forzosa cuya vida durará apenas lo bastante para demostrar la impotencia política de ciertas individualidades prematuramente elevadas al poder, el ministerio actual, tal como hoy se encuentra constituido, está destinado á morir dentro de un breve término y á envolver en su ruina al partido, cuya representación reclama, si este no acude á poner con tiempo en salvo los principios que tantas veces le dieron la victoria.

Obligado el ministerio por la condición que le dominó, esencialmente al tiempo de su formación, á aceptar el influjo y la ley de opiniones contrarias á las que, según dice y nosotros creemos, profesa, ó entregará el poder á los que con título de auxiliares y con intención de enemigos avasallan su política, ó habrá de reformarse rompiendo con sus astutos y temibles aliados, ó tendrá que ceder al fin el puesto á otros hombres en quienes con mas independencia fidelidad se simbolizan las verdaderas doctrinas conservadoras. De aquí se infiere, que el ministerio actual solo puede dar esperanzas á los progresistas, y solo así alcanzamos á explicar el extraño y humillante protectorado con que estos le favorecen y amparan.

Ahora bien: nosotros no creemos en la abnegación de ningún partido; cuando el progresista de tal modo ayuda y apoya al gabinete Pacheco-Salamanca, claro es que no lo hace sino en virtud de un interés político que, siendo exclusivamente suyo, debe sin duda alguna ser muy contrario á los intereses nuestros. Nosotros dedicaremos nuestros trabajos á demostrar por qué causa, ó hasta qué punto, y con qué medios se sacrifican á ese interés extraño los del partido cuyas doctrinas defendemos.

El ministerio actual con la crónica de su formación, con la no menos pasmosa y muy dorada de sus planes financieros, con los lances que se cuentan de sus secretas agitaciones, con las preponderantes, exóticas y mal di-muladas influencias á que, según se asegura, somete la cuestión de Portugal, tan unida á la de nuestra política interior, finalmente, con las doctrinarias pretensiones de su ilustre presidente á un sistema racional, en el sentido filosófico de esta palabra, austero, arraigado y estable, es el problema po-

lítico que absorbe hoy exclusivamente la atención del país. Todos comprenden que con la caída de este gabinete se va á fijar por algún tiempo la suerte próspera ó adversa de las dos grandes fracciones en que se divide la escuela liberal, y todos ponen la vista en la muerte del ministerio, sin ocuparse de su vida sino en cuanto tiene relación con su fin: todos miran el poder de que es depositario, ó como un caudal que ha caído en manos peligrosas, ó como un patrimonio que no deba tardar mucho en pasar á las de nuevos, impacientes y codiciosos herederos.

Esta es la verdad, y por eso al empezar nuestra existencia periodística, la señalamos como el objeto que mas profundamente debe ocuparnos, como el hecho mas comprensivo é importante de la época en que nacemos.

Si la palabra *situación*, que el uso de los periódicos ha consagrado, significa alguna cosa, puede decirse que el ministerio es la *situación*; situación problemática, embarazosa y nublada; situación necesariamente pasajera, que mas bien es el anuncio de otra situación mas definida; situación, en fin, que las célebres palabras del Sr. Pacheco *«apres moi le déluge»* califican bastante. Examinar lo que el ministerio es desde su origen, lo que vale por lo que representa, lo que podrá ocasionar según lo que ya ocasiona, es por tanto lo mismo que examinar y definir la situación política en que nos hallamos, con todas las consecuencias probables que de ella pueden originarse. Determinar la fuerza y la importancia actual de nuestro partido, enumerar los recursos y las armas de que puede usar en el combate á que tal vez se le provoca, darle la conciencia de su capacidad y de su poderío, señalar, en fin, con tenaz persistencia y resolución fuerte el camino que debe seguir, vale tanto como demostrar el influjo y la participación que le corresponde en las determinaciones políticas á que debe dar ocasión la conducta del gobierno; vale tanto como conjurar el diluvio, que en pos del Sr. Pacheco nos amenaza.

Vencidos ó vencedores, no se dirá, pues, que cedemos envueltos en la ruina ministerial por ser cómplices de sus actos: no queremos que se diga de nosotros que caímos sin luchar por descendencias injustificables ó por miclo á las intimidaciones que no sin vulgares arranques de habilidad se están empleando con ciertos ánimos apocados y asustadizos. Sabemos á dónde llega el límite de esas amenazas: pudiéramos acaso volverlas con usura; pero teniendo, como tenemos, el conocimiento de nuestra fuerza, y no poca confianza en el poder de la discusión, ningún trabajo nos costará el dar su verdadero valor á las pretensiones de sutil travesura, en que según parece se libra hoy la resolución de las mas graves y delicadas cuestiones; ni mucho menos haremos uso de argumentos terríficos y melodramáticos, que generalmente no prueban otra cosa que la inquieta preocupación del que los emplea.

Vamos pues á correr la suerte del debate en el palenque de la discusión, sin dejarnos arrastrar por la formulada elocuencia con que á las veces se quieren combinar las individualidades mas opuestas ó justificar doctrinariamente aspiraciones que no pasan de personales; vamos á negar la omnipotencia de la palabra que en todos casos busca por empeño conciliaciones, en muchos de ellos imposibles; vamos á resistir la influencia de

las ardientes y revoltosas seducciones de algunos, que gracias á los milagros de su encumbración se imaginan que allí donde ellos están, está el centro del mundo y la mina de la habilidad humana. A los que con tan buenas armas han atacado lo que fue, tócales hoy sufrir la ley del exámen y los rigores inevitables del análisis. Vamos á probar que no es su casa la que tiene menos vidrios en el tejado.

Para llevar á cabo nuestro intento, contamos con el auxilio denodado de todos los que se interesan en que nuestro partido no pierda la posición que el voto del país y las mayorías parlamentarias le dan derecho á reclamar; contamos también con que nuestra voz, la voz de la verdad en toda su rigurosa exactitud, hará que al fin prevalezca el conocimiento de los verdaderos intereses del trono constitucional en la elevada región, en donde mas especialmente se acostumbra á tratar sobre la suerte de la monarquía.

Somos por tanto, y ciertamente no necesitamos decirlo, un periódico de oposición al gabinete actual; no seremos, empero, jamás un diario de oposición violenta, y mucho menos personal. Si un día el gabinete Pacheco rompiera pactos que sin firmarlos, y contra su voluntad acaso, pesan sobre él; si un día el gabinete actual se echase francamente en brazos del partido moderado, acaso ese día olvidáramos su origen para salvarlo de los mismos escollos que él se ha creado, para salvar al mismo tiempo la causa de esos principios que han dado la paz al país, estabilidad al trono y esperanza á los amantes del sistema representativo en nuestra patria.

Cuatro horas invirtió ayer el Congreso en la discusión del proyecto de ley para el reemplazo del ejército, y el debate no tomó un carácter político hasta el discurso del Sr. Ordax Aveçilla. Los Sres. Lujan y Millan Alonso al defender las dos enmiendas, por dichos señores presentadas al proyecto de la comisión, demostraron la necesidad de reformar la actual ley de reemplazos en beneficio de las clases populares; pero como el gobierno ofreciese solemnemente presentar muy pronto una ley con este objeto, el Congreso no tomó en consideración y en votaciones nominales, las enmiendas y adiciones presentadas al dictamen. La mayoría moderada, esa fracción á la que el diario ministerial de la noche trata ayer como una violencia injustificable, por qué prefirió dar sus votos al Sr. Ríos Rosas, su candidato antiguo, y no postrarse ante el candidato del ministerio, votó ayer una y otra vez con el gabinete, libertándole de una derrota tan fácil como segura.

Pero en cambio el Sr. Ordax Aveçilla, uno de los miembros de la minoría progresista, para la cual no tiene la *Union* mas que palabras de alabanza, rompió abiertamente la tregua mantenida hasta aquí con el gabinete, declarándose en abierta oposición.

En el salón de conferencias del Congreso circularon ayer noticias muy contradictorias sobre la situación en que se encuentra el gabinete. Lo instable de la situación que atravesamos es una cosa evidente para todo el mundo. ¿Cuál será su desenlace? Difícil sería hoy predecirlo.

La situación á que los últimos sucesos han traído al partido moderado, no es apreciada solo por nosotros, como en otro lugar lo hacemos. En

periódico muy autorizado, acaso el primer periódico moderado de las provincias, el *Comercio* de Cádiz, en su número del día 11 de abril, que acabamos de recibir, publica el siguiente notabilísimo artículo:

«Graves, gravísimos son los acontecimientos políticos que han tenido lugar en los últimos quince días. Abriremos la esperanza de que ellos ofrecerán para el futuro una lección saludable al partido moderado. Nunca ha sido mas completo el triunfo que moralmente está obteniendo en la opinión pública la política que ha dominado en nuestro país durante los tres últimos años.

»Hacia tiempo que una fracción de nuestro partido, una fracción que en todas las cuestiones importantes, ha votado contra la mayoría moderada del parlamento, combatía en la tribuna y en la prensa á los jefes de esa misma mayoría, con objeto de apoderarse del gobierno, y realizar en él una política que para distinguirla de la que se ha seguido hasta aquí, llamaban sus apologistas, tolerante y reparadora.

»Desgraciadamente la fracción á que aludimos, no se había limitado últimamente á combatir en el terreno que le señalaba el puritanismo de sus principios políticos. A mas alto sitio había dirigido sus miras. Ya no se buscaba el poder en el parlamento: se buscaba en un lugar elevado, y se buscaba por medios evidentemente estraparlamentarios.

»Es justo, sin embargo, advertir, que en el seno de esa fracción de nuestros amigos políticos había y hay dos matices distintos, dos verdaderas fracciones que aparecen hoy trabajosamente amalgamadas: la fracción Pacheco y la fracción Salamanca. La primera deseaba sin duda el poder, pero no prescindía enteramente de sus principios para alcanzarlo: no tomaba parte sino con cierta reserva en las tentativas que se hacían para derrotar á los ministros que merecían aun la confianza de S. M.

»Eran el señor Salamanca y sus amigos los que atizaban ocultaemente, si hemos de dar crédito á nuestras noticias, el fuego de la discordia, y tanto mas alarmaban al partido moderado estas maquinaciones, cuanto se sabía, por ser un hecho público, las íntimas relaciones que existían y existen entre la fracción Salamanca y el general Serrano.

»El general Serrano es sin disputa una de las personas mas recomendables del partido progresista. La templanza de sus opiniones y el candor con que las profesa, figurándose sin duda que había de aceptarlas el día de su victoria, el partido político á que pertenece, le ha merecido no escasas simpatías, aun en el mismo partido moderado, simpatías que han colocado al general Serrano en una buena posición, como hombre particular, pero que serían altamente funestas para el país, si le favoreciesen del mismo modo como hombre político.

»Así, cuando el ministerio anterior supo que el joven general se unía á los amigos del Sr. Salamanca para apoderarse de la dirección de los negocios públicos, debió temer necesariamente que el gabinete que bajo tales auspicios se estableciera, sin satisfacer á ningún partido, sería nada mas que un puente para hacer pasar el poder á manos de los progresistas.

»Dominados los ministros por esta convicción que están haciendo buena los sucesos, hubieron de adoptar, contando con el apoyo de las cortes, las medidas que conocen ya nuestros lectores, medidas que tuvieron por objeto, alzar primero de Madrid al Sr. Serrano, y reprimir después la osadía con que en un momento de obcecación se negó á cumplir las órdenes que se le comunicaron.

»Desgraciadamente el ministerio no pudo ó no supo realizar completamente su propósito, pues perdió, por causas que ignoramos, la confianza de la corona. El ministerio fué destituido y al Sr. Pacheco se le encargó la formación de un nuevo gabinete.

»Aquí empieza ya la responsabilidad de los hombres que ocupan hoy el poder. En nuestra opinión la primera falta del Sr. Pacheco fué aceptar la misión importante que se le encomendaba. El señor Pacheco, hombre de principios y de una alta reputación, no debió nunca entrar en el gobierno sino para realizar libremente su política sin trabas ni obstáculos de ninguna especie; y al señor Pacheco no podía ocultársele que para formar hoy

## FOLLETIN.

## RECUERDOS DE ITALIA,

POR

ALEJANDRO DUMAS.

## Una venganza.

Cierta día del año 1501, apareció en las esquinas de las calles de la ciudad de Nápoles el siguiente edicto: «Se entregará la suma de cuatro mil ducados cualquiera que ponga en poder de la justicia, vivo ó muerto, al bandido calabrés Rocco del Pizzo.»

## La regente, Isabel de Aragón.

Tres días después se presentó un hombre al ministro de la policía, y le hizo saber que conocía el medio infalible de apoderarse del criminal que se buscaba por que en vez de la cantidad prometida en el edicto exigía una gracia que únicamente la regente podía otorgarle; es decir, que solo con su alteza quería enterarse acerca del asunto.

El alto funcionario contestó al desconocido, que le parecía oportuno incomodar á la duquesa Isabel, por tan insignificante bagatela; que se habían ofrecido cinco mil ducados y no mercedes de otra clase, y que por lo tanto, si le convenía ganar aquel precio puesto á cabeza de Rocco del Pizzo, entregase á este á la autoridad, y en el acto lo recibiría en moneda corriente.

El desconocido meneó con desprecio la cabeza, y se retiró. Aquella misma noche se cometió un robo en la Resina y Torre del Greco, pero con tanta audacia, que todos en la ciudad opinaron unánimemente al atribuir tan famoso golpe de mano á Rocco del Pizzo, único hombre capaz de emprenderlo.

Al día siguiente, concluido el consejo, pidió la regente esplicaciones sobre el suceso al ministro de policía;

pero este nada pudo decir de nuevo, pues el autor del atentado había desaparecido, como siempre, y según todas las probabilidades, ejercía ya á la sazón en otro terreno su temible industria. El ministro no obstante recordó al hombre que se le había presentado el día antes, ofreciéndole poner en sus manos al malhechor, y acto continuo refirió á Isabel todos los pormenores de aquella entrevista, añadiendo que como la primera condición del desconocido era tratar directamente con S. A., á fin de pedirle una gracia en vez de la cantidad ofrecida, había creído cumplir con su deber rehusando la entrevista solicitada por un hombre que al fin no se sabía quién era.

«No habeis brado con acierto, le respondió la duquesa: disponed que sin perder momento se busque á ese hombre, y si dais con él traedle á mi presencia.»

El ministro se inclinó profundamente, y dijo que iba seguir la pista al desconocido, poniendo en juego toda la astucia de sus numerosos agentes. Así lo hizo efectivamente, haciendo circular las señas del hombre de la conferencia, y mandando que una vez descubierto su paradero, se le guardasen las mayores consideraciones, custodiándole sin ocasionarle la mas leve incomodidad.

Aquel día transcurrió sin que las pesquisas que se practicaron produjesen resultado alguno, y por la noche tuvo el gobierno noticias de otro robo cometido en Aversa, aunque acompañado de circunstancias mas repugnantes que el anterior; de modo que á todos pareció mas que probable que Rocco del Pizzo, por motivos de conveniencia personal, se iba acercando poco á poco á la capital.

El ministro de policía se reprendió entonces amargamente su propio descuido, por haber desechado del todo las proposiciones del incógnito, y se aumentó su cuidado al notar que la regente preguntó varias veces si se había descubierto el robo de aquel. Nada satisfactorio se podía anunciar á S. A. relativo á las órdenes que había dado al ministro; y así fué que se

perdió un día mas, sin que nadie fuese capaz de averiguar el asilo en que se ocultaba nuestro misterioso personaje.

Por la noche llegó á su colmo la ansiedad del ministro, pues supo que la policía acababa de encontrar en el punto conocido por la Cava, situado en el camino de Amalfi, el cadáver de un hombre: estaba enteramente desnudo y tenía un puñal clavado en el corazón, y la opinión pública, con fundamento ó sin él, atribuyó este nuevo crimen á Rocco del Pizzo.

En cuanto al muerto, se halló ser un caballero joven, llamado generalmente Raimundo el Baskardo, que pertenecía, á pesar de la mancha de su nacimiento que revelaba el sobrenombre, á la poderosa casa de los Carracciolo, favoritos obligados de las reinas de Nápoles y uno de cuyos miembros cumplía, al decir de las gentes, para con la duquesa Isabel de Aragón, aquel cargo hereditario en la familia.

Desesperóse el ministro al oír la fatal nueva, y mucho mas cuando media hora después recibió una orden apremiante de la regente para que fuese á palacio. Obedeció al punto y no pudo menos de notar desde luego que Isabel le esperaba con semblante severo y aun irritado y que á su lado se hallaba Antonello Carracciolo, hermano del asesino Raimundo, sin duda para pedir justicia contra tan inicua maldad.

Isabel preguntó en tono seco al pobre ministro, si había descubierto alguna cosa nueva con referencia al hombre desconocido; y contestó humildemente, que sus espías habían recorrido en vano las madrigueras ocultas en todas las plazas y barrios de Nápoles: la regente le concedió lo que faltaba de aquel día para que le emplease en nuevas averiguaciones, previniéndole que si al día siguiente no hubiese parecido el hombre que se buscaba, ó no se encontrase Rocco del Pizzo en poder de la justicia, tuviese entendido que no debía presentarse delante de S. A. sino para entregar su dimisión, supuesto que el conde Antonello Carracciolo asegura-

ba que solo aquel célebre y bárbaro facineroso podía haber perpetrado tan negro delito.

El ministro, de vuelta de palacio, y absorto en penosas reflexiones, ponía ya el pie en el umbral de su casa, cuando dirigiendo casualmente la vista hacia la plaza, creyó distinguir en un hombre embozado que mataba el tiempo paseándose al sol, cierta semejanza con el que buscaba. Detúvose luego como si lo hubiesen clavado en aquel sitio, pues temblaba al figurarse que sus ojos podían muy bien engañarle; pero cuanto mas miraba al embozado, mas se afirmaba en su opinión: adelantose en consecuencia hacia él, y á medida que se fue acercando reconoció con tanta alegría como ansiedad que no se había equivocado.

El desconocido le dejó aproximarse sin hacer el menor movimiento que indicase deseos de huir ni de salirle al encuentro: el ministro, sin embargo, temió que tal vez intentaría escaparse, y le puso la mano en el hombro diciéndole:

—Por fin te he encontrado..... gracias á Dios.

—En efecto..... yo soy, contestó el hombre, pero ¿qué me queréis?

—Llévate á presencia de la regente que desea hablarte.

—¿De veras? Es algo tarde.

—¿Qué es eso de algo tarde? le preguntó el ministro, temiendo que acaso se negase á revelar lo que sabía; no os entiendo.

—Quiere decir, que si hace tres días hubiérais hecho lo que haceis ahora, se continuarían en los anales de Nápoles dos robos y un asesinato menos.

—Pero supongo que no habrás mudado de parecer.

—Nunca acostumbro á volverme atras.

—De modo que tienes intención de entregar á Rocco del Pizzo si te se concede lo que solicitas....

—Sin duda alguna.

—¿Puedes hacerlo?

—Me es tan fácil salir con la empresa como entregar me yo mismo en vuestras manos.

—En tal caso ven conmigo.

—Hablemos primero cuatro palabras. ¿Hablaré á la regente?

—Sí.

—¿A ella sola?

—Sí.

—Vamos pues.

—No debo pasar en silencio un requisito indispensable: al entrar en palacio darás tus armas al oficial que está de servicio.

—Creo que esa es una costumbre establecida.

—No te equivocas.

—Pues entonces, ¿á qué ocuparnos de ella?

—Es decir que consientes.

—Consiento.

—Siendo así, puedes seguirme.

—Estoy pronto.

El desconocido echó á andar detrás del ministro, que no cesaba de mirarle de diez en diez pasos, para cerciorarse de que su misterioso acompañante no pensaba en tomar otro rumbo. Llegaron por fin á palacio, cuyas puertas se les abrieron de par en par, y pocos momentos después se encontraron en la ante-cámara de la regente. Desde allí se hizo anunciar el ministro, y fué introducido sin pérdida de momento, en tanto que el desconocido entregaba al oficial de la guardia interior el puñal y las pistolas que llevaba.

Cinco minutos después salió el ministro para hacer entrar á su acompañante: atravesaron juntos dos ó tres aposentos, penetraron en un espacioso corredor y acercándose á una puerta que á su extremo se veía: llamó el ministro á ella suavemente, y en seguida la abrió; era la del oratorio de la regente, en el cual les esperaba la duquesa Isabel. Aunque probablemente era acaso la primera vez que el desconocido se encontraba delante de aquella princesa, no se mostró turbado de modo algu-

un ministerio tenía que transigir, necesariamente con opiniones que no son las suyas: el Sr. Pacheco debía saber que un gobierno que transige, es un gobierno sin fuerza, y que los gobiernos que no tienen fuerza, viven muriendo y nueva administración hubo, pues, de transigir con dos influencias opuestas, con la influencia del Sr. Salamanca que acababa de triunfar, y con la influencia de la mayoría del parlamento que acababa de ser vencida. De aquí el nombramiento del opulento banquero para ministro de Hacienda. De aquí la entrada en el gabinete del general Mazarredo y del Sr. Benavides, y más tarde la del Sr. Vahamonde, individuos todos de la mayoría de las cortes, pero no bastante autorizados para poder arrastrarla consigo y ponerla de parte del ministerio recién formado.

«Constituido el gabinete con estos elementos heterogéneos, tuvo, como era natural, la desgracia de no satisfacer a nadie: colocóse desde luego, y colocado continúa en una posición insostenible, en la cual difícilmente podrá mantenerse algunas semanas sin que estable entre sus individuos una nueva crisis. El programa que el Sr. Pacheco espuso a los cuerpos colegisladores, indicó bien desde el primer día esa situación anómala de los ministros: era un programa de generalidades, con el cual a un mismo tiempo quería contentarse a todas las fracciones del parlamento, resultando por esto mismo que apenas se contentaba a ninguna.

«¿Qué debía hacer en estas circunstancias el partido moderado? ¿Qué debían hacer los hombres que han defendido constantemente la política de los gobiernos de nuestro partido? Nosotros no vacilamos en decir que el partido moderado no debía ni debe unir su suerte a la del ministerio, mientras este no demuestre con hechos públicos, irrecusables, que su política es la misma política de nuestro partido. Nosotros creemos que el partido moderado no debe vacilar, no debe transigir, porque el ministerio vacila y transige: creemos que el partido moderado se gastaría sin gloria y sin objeto, si por una ambición insensata de mando consumiese estérilmente sus fuerzas en la poca honrosa tarea de allanar el camino del poder a sus adversarios políticos. No; los partidos deben vivir con sus principios, y deben caer con ellos antes que perderlos. ¿Qué importa el poder cuando no se puede ejercer con sus naturales condiciones? El otro día lo decía un periódico conservador: *saber esperar, es saber vivir.*

«De los actos del gabinete, poco podemos decir todavía. Se anuncian grandes mejoras, reformas atrevidas, proyectos colosales; pero estos no son más que anuncios, y razón es que esperamos a verlos realizados. Acerca de los nombramientos publicados hasta ahora, nada diremos tampoco sino hubiesen tenido lugar últimamente algunos cambios importantes en la servidumbre de S. M. Suponemos que habrán sido aconsejados por los ministros de la corona, porque en los países constitucionales, todos los actos que afectan mas o menos a la política del gobierno, deben ser obra de los altos funcionarios que cubren al trono con su responsabilidad. Ahora bien, las destituciones a que aludimos, ¿estaban reclamadas por altas consideraciones de interés público, o deben considerarse como una concesión hecha al partido progresista? En el primer caso, las comprenderíamos: en el segundo, lejos de comprenderlas, nos parecen dignas de reprobación.

«Nada nos ha dicho sobre esto el periódico ministerial: en cambio nos han dicho mucho las vivas estomporónicas con que de algunos días a esta parte saludan a la Reina los progresistas de Madrid. Y los llamamos estomporónicas porque no queremos daries una calificación mas dura. Si esos vivas fuesen solo una demostración de afecto a la ilustre joven que dirige los destinos de la monarquía, se habrían oído del mismo modo en ocasiones mucho mas señaladas que la presente: se habrían oído siempre que la Reina se deja ver en público, lo que sucede bien a menudo; pero recibir en silencio a S. M. cuando sus ministros son moderados, y victorearla con exageración cuando se cree que la política de estos favorece a otro partido, es dar a entender que para los progresistas el trono deja de ser una institución popular, sino dominica ciertas doctrinas: es ofender a la misma Reina atribuyéndole una predilección especial en favor de partidos determinados, cuando a la esfera de imparcialidad que ocupa el trono no llega ni puede llegar nunca la atmósfera de las parcialidades políticas.»

El Sr. Peña y Aguayo, intendente del real patrimonio y diputado a cortes por la provincia de Córdoba, ha sido nombrado senador. También hemos oído que pasará al alto cuerpo el general Concha, actual vice-presidente del Congreso, y que está sujeto a elección por su nombramiento, como inspector de caballería. El general Concha manifiesta, sin embargo, cierta repugnancia a dejar los escaños de la cámara popular.

Todavía no se han publicado los nombramientos de senadores progresistas, idea acordada por el gabinete Casa-Irujo, y que el actual acogió favorablemente. Continúa afirmando, sin embargo, que pasarán a la cámara vitalicia los Sres. Onís, Sancho, Gonzalez, Cantero y algunos otros individuos del partido progresista.

no; antes bien, después de saludarla con cierta rudeza que no carecía de urbanidad, esperó sereno, mudo e inmóvil a que se le preguntase.

—Parece, dijo la duquesa, que te has comprometido a poner en manos de la justicia a Rocco del Pizzo.

—Si, Señora, contestó con respeto aquel hombre.

—¿Y estás seguro de poder cumplir tu promesa?

—Me ofrezco a mí mismo en garantía.

—De modo que tu cabeza...

—Pagaré por la suya, si fallo a mi palabra.

—Con eso no se satisface la vindicta pública.

—No puedo ofrecer otra cosa de mas precio.

—Bien: dime ahora lo que desees.

—He pedido hablar a solas con V. A.; esta ha sido mi primera condición.

—Dejadlos, D. Luis, dijo entonces la duquesa dirigiéndose al ministro; este se retiró después de inclinarse respetuosamente, y el desconocido se halló únicamente separado de Isabel por un magnífico reclinatorio, sobre el cual se veían el libro de los evangelios y un crucifijo de oro. La regente le examinó con mirada rápida, pero escrutadora: era hombre de unos treinta y treinta y cinco años, de talla regular, color tostado, cabellos negros que le caían ensortijados sobre el cuello, y ojos vivos y penetrantes, que revelaban resolución y temeridad: bien formado, como todos los hijos de las montañas, se conocía perfectamente que sus miembros tenían toda la flexibilidad del acero y la firmeza del mármol.

—¿Quién eres y de dónde vienes, le preguntó la regente?

—¿Qué os importa mi nombre, señora? contestó él.

—Para qué desear saber el nombre del país en que se meció mi cuna? Soy calabrés; es decir, esclavo de mi

Algunos de estos señores se presentan como candidatos a la diputación en algunos de los distritos electorales vacantes.

El duque de Valencia, que en estos últimos días ha sufrido un golpe terrible de la suerte, marchará la semana próxima a desempeñar la embajada española en París. Somos bastante amigos del general Narvaez para sentir que el duque de Valencia haya aceptado este puesto, y que abiertas las cortes abandone el que tan dignamente ocupa en el Senado. Cualesquiera que sea el desenlace de la situación difícil que atraviesamos, el general Narvaez en España era una grande esperanza para los que miran en el hombre de estado que tanto contribuyó a crear primero y a afianzar después la situación inaugurada en 1843.

Ayer se dijo que el Sr. Castro y Orozco, presidente del Congreso, será nombrado representante de España cerca de la Santa Sede. El Sr. marqués de Girona se halla enfermo hace algun tiempo, y acaso el cielo de Italia pudiera producir en su salud una mejora que ardentemente desean sus buenos amigos.

Parece indudable que S. A. R. la infanta D.<sup>a</sup> Luisa Fernanda se halla en un estado interesante. Aunque de un modo vago, igual fausta nueva ha circulado en Madrid estos días respecto a nuestra joven Reina. Si así fuese se vería satisfecha una esperanza y un deseo general a todos los buenos españoles.

Los periódicos han dado casi como indudable la noticia de haberse verificado el casamiento de S. A. el infante D. Enrique con la señorita del Castella. La salida de España de este joven principe no había tenido otro objeto que evitar un enlace que el gobierno de S. M. no creía conveniente a los intereses del país y a los de S. A.; pero el gobierno no podía hacer otra cosa que lo que ha hecho.

El número de diputados que han tomado ya asiento en el Congreso, es el de 288, de los cuales mas de 220 se hallan actualmente en Madrid. Aunque la escasa vida que lleva el ministerio actual, y la falta de discusiones políticas en el parlamento, no han fijado bien la situación de las diferentes fracciones de la cámara, no creemos que la siguiente apreciación se aleje mucho de la exactitud.

En el voto de la célebre proposición que el gobierno consideró como voto de censura, tomaron parte 194 diputados. Cincuenta y nueve no vacilaron en dar desde el primer día una muestra de hostilidad al gobierno, y no creemos que este contase muchos sufragios entre los treinta diputados que se abstuvieron de votar.

Después de aquella votación ha venido la del vicepresidente del Congreso, y reunidos todos los votos progresistas a los ministeriales, el Sr. Reinoso solo ha obtenido una mayoría absoluta de seis votos. De 214 diputados que votaron en el segundo escrutinio, el candidato ministerial alcanzó 111; el candidato de la oposición moderada, Sr. Ríos Rosas, 98; siendo 2 los votos perdidos. Y cuéntese que ni los Sres. Bravo Murillo, Olivan, Donoso Cortés, Tejada, Seijas ni otros individuos de la mayoría moderada, asistieron a la sesión del miércoles.

No creemos, sin embargo, que en una votación pública estén compactos los 98 votos que favorecieron al señor Ríos Rosas; pero no juzgamos que este número baje de 70; y entre ellos se cuentan los nombres de personas que a justo título, marchan al frente del partido moderado: Martínez de la Rosa, Mon, Gonzalez Bravo, Pidal, Bravo Murillo, Olivan, Donoso Cortés, Ríos Rosas, Moron, Seijas, Roca de Togores y otros.

Después de esta fracción, la mas numerosa del Congreso, existe como lazo de unión entre el partido moderado, una masa flotante de 40 votos; la cual, si no hará una oposición decidida al gobierno, no le dará tampoco un apoyo constante. Los Sres. Arrazola, Calderón Collantes, Bertran de Lis y otras personas muy dignas, se hallan en una situación muy parecida a esta.

Viene luego la falange ministerial, que en la cuestión de la vice-presidencia reunió 66 votos, y que los tendrá probablemente en todas las cuestiones. Los señores Reinoso, Peña y Aguayo, Escosura, Nocedal y otros, serán los jefes de esta fracción.

Quedan, por último, los 10 ó 15 votos del partido progresista, hoy día altamente favorables al gabinete actual, pero que están lejos de ser un apoyo sin condiciones.

Tal es la situación verdadera del Congreso: el gabinete Pacheco, que lo encontró partido en dos grandes fracciones, 156 moderados por un lado, y 60 progresistas y puritanos por otro, lo halla hoy subdividido en cuatro grandes grupos. Si no le es dado reconstituir la antigua mayoría moderada, necesitará formarse una nueva con los progresistas, los ministeriales y una parte de la masa flotante.

La comisión encargada de dar su dictamen sobre la comunicación del gobierno, relativa al destierro de los Sres. Aviraneta y Chico, se compone de los señores

palabra: esto es cuanto puede ahellar vuestra curiosidad. ¿No es cierto?

—¿Vuestro compromiso a entregar a Rocco del Pizzo.

—Sostengo lo que he dicho.

—¿Qué gracia es la que solicitas por recompensa?

—Justicia.

—Hacer justicia es una obligación que procuro cumplir siempre, y no un premio que puedo conceder cuando me parece conveniente.

—¡Oh! Ya sé que los soberanos tienen pretensiones muy altas y que se creen jueces tan integros como Salomón. Por desgracia, señora, vuestra justicia tiene dos pesos y dos medidas.

—¿Cómo es eso?

—No lo dudeis; es insostenible para los pequeños y harto ligera para los grandes: he aquí vuestra justicia.

—Te equivocas, exclamó incomodada la regente: mi justicia es igual para todos y espero darte muy pronto una prueba indudable de ello. Habla: ¿en favor de quién pides justicia?

—En favor de mi hermana, engañada cobardemente.

—¿Por quién?

—Por uno de vuestros cortesanos.

—Su nombre...

—¡Oh! Es uno de los mas jóvenes, de los mas apuestos, de los mas ricos... Ya empezais a vacilar, señora...

—No; quiero saber lo que ha hecho.

—Y si lo ha hecho merece la muerte ¿me prometeis su cabeza por la de Rocco del Pizzo?

—Pero... ¿quién ha de juzgar acerca de la gravedad del crimen?

El desconocido reflexionó un instante; pero fijando al

res Olázaga, Nocedal, Ríos Rosas, Alvaro, Alvarez (D. Fernando), Calderón Collantes, Escudero y Azara. Es probable que la comisión se dividirá al apreciar este acto del gobierno. Hemos oído decir también que el señor Aviraneta va a representar a las cortes.

El Sr. D. Miguel de San Vicente, candidato moderado, ha sido electo diputado por el distrito de Gandia en la provincia de Valencia, contra el Sr. D. Mariano Carsi.

El puesto de capitán de guardias de S. M. y jefe de alabarderos se halla vacante desde la separación del Sr. de Rubianes. Tenemos entendido que ni el venerable general Castaños, duque de Bailén, nombrado para este cargo, ni el Sr. duque de Castroterreño, a quien se han hecho indicaciones, han tenido por conveniente aceptar esta alta dignidad. Tampoco ha sido reemplazada hasta ahora la Sra. marquesa de Santa Cruz.

Dícese que uno de los primeros proyectos de ley que presentará el gobierno a las cortes, será el de imprenta, relativo a la jurisdicción que ha de entender de sus infracciones. Parece que de los delitos de lesa magestad conocerá el Senado, de los puramente políticos el jurado, y los tribunales ordinarios de los de injuria y calumnia.

Los Sres. Mendizabal, Cortina, Laserna y Madoz, han elevado una reverente exposición a la Reina, para que se amplie la amnistía a los generales Rodil, Linage, Capaz, Noguera, Ruiz, Iriarte, Lemercier, Almelier y Santa Cruz. Creemos que el consejo de ministros se ha ocupado ya de esta cuestión.

## REVISTA DE LA PRENSA.

Al entrar en la comunión de la prensa periódica, natural es que echemos una mirada en derredor nuestro y que contemos nuestros amigos y nuestros adversarios; porque enemigos no los queremos ver en ninguno de nuestros apreciables colegas.

Es acaso imposible, sin embargo, fijar hoy la situación exacta que ocupa cada periódico. Los últimos sucesos políticos han alterado profundamente las posiciones respectivas que en la prensa tenían los órganos de los grandes partidos políticos de nuestro país; los unos esperan; los otros envuelven su oposición o su apoyo al gabinete Pacheco en un velo impenetrable; los mas diplomáticos guardan silencio; nadie se presenta como ministerial decidido; ninguno hasta ahora como de oposición ardiente.

Comencemos por los diarios progresistas: van a ser nuestros adversarios y los toca por tanto el primer lugar; y entre los periódicos progresistas, seamos permitidos colocar en primera fila al *Clamor Público*. Órgano de la parte mas gubernamental de este partido, escrito por hombres políticos, diputado alguno de sus redactores, creemos que hoy es la expresión mas exacta, sino del partido progresista ardiente, del partido progresista que se sienta en el parlamento.

¿Qué ha pensado el *Clamor Público* del gabinete actual? ¿qué es lo que piensa hoy? Lo primero, nos lo decía bien terminantemente en su número del 27 de marzo, horas antes de que la *Gaceta* publicase los reales nombramientos. Hablando de la crisis ministerial, el diario progresista se expresaba así:

«En todas estas combinaciones juega una candidatura, que por su carácter especial no tiene verdadera significación política. La severidad de nuestros principios, no nos permite aprobar el nombramiento de ningún ministro, a quien la maledicencia pueda atribuir miras de especulación, por mucho que sea el ingenio, y por buenas que se supongan las intenciones de los individuos que entren a componerle.»

Ningún periódico moderado ha sido tan severo con el gabinete Pacheco-Salamanca: las anteriores líneas, todo el artículo de donde las hemos sacado, eran una alta protesta, un voto de censura explícito contra este ministerio; y sin embargo, lo que el *Clamor Público* decía, con menos acritud se dice a los tres días en la célebre proposición de los 59, y solo el voto del joven marqués del Reino se levanta entre los diputados progresistas a tomar en consideración una proposición enteramente conforme con la *severidad de principios* de nuestro apreciable colega. Al día siguiente el *Clamor* nos decía que su partido había tenido que optar entre dos grandes escollos, y que había optado por el menos peligroso, sosteniendo al ministerio. En estas palabras se encierra toda la política actual del partido progresista y de uno de sus principales órganos en la prensa.

Menos reservado el *Espectador*, ha tenido momentos en que ha manifestado ciertas simpatías a favor del ministerio. Y esto era bien natural: en aquellos momentos la *Gaceta* traía la destitución del Sr. de Rubianes y de otras personas digni-

fin sus encendidos ojos en Isabel, respondió con voz de trueno:

—Vuestra conciencia, señora.

—Es decir que apelarás a mi conciencia, en caso necesario, del fallo que mi conciencia pronuncie.

—Sin la menor duda.

—¡Ah! Gracias; tu eres el que ahora me hace justicia.

—Resumamos, señora: si V. A. cree en conciencia que el crimen merece la pena capital ¿tendré su cabeza en cambio de la de Rocco del Pizzo?

—Te lo juro.

—¿Sobre qué?

—Sobre este evangelio y sobre este crucifijo.

—Estamos de acuerdo, y por lo tanto escuchadme con atención, porque voy a narraros una historia.

—Puedes hablar.

—Mi familia habita una casita aislada, como a distancia de media legua del pueblecillo de Rosarno, situado entre Cosenza y Santa Eufemia: se compone de dos ancianos, mi padre y mi madre, y de dos jóvenes, mi hermana y yo, si joven puedo llamarme todavía. En cuanto a mi hermana... se llama Constanza. También debo decir que la mencionada casita aislada, se halla en los dominios de un poderoso caballero, que en ellos nacimos por casualidad, como hubiéramos podido nacer en otra parte, y que por consiguiente somos vasallos de dicho señor.

—¿Cómo se llama? preguntó con ansiedad la regente.

—Primero os hablaré de su crimen y después sabreis su nombre.

—Como quieras; prosigue tu historia.

—El caballero, nuestro señor feudal, joven, apuesto, noble, rico y generoso, era a pesar de estas ventajas

simas que tantos servicios han prestado a la causa del orden; y mientras se abrian las puertas de la patria al Sr. Olázaga, decíase en los círculos políticos que el gobierno mandaba embajadores para impedir la entrada en España a la madre de nuestra Reina. El *Espectador* debía preguntarse si eran sus hombres los que mandaban; pero después, cuando pasaron días y el diario oficial no publicaba la amnistía amplia, ni se nombraba al general Prim para el mando de Navarra, ni se reconocían los grados concedidos por Espartero, el *Espectador* fue volviendo a sus posiciones anteriores para envolver en sus impetuosos ataques, unas veces al ministerio, otras a la odiada fracción *reaccionaria*, algunas a esa fantástica camarilla de una persona augusta, idolo un tiempo de la prensa progresista.

Mas conluido o menos impaciente el *Eco del Comercio*, si bien mezcla sentidas quejas a los placeres que ha tributado al gabinete Pacheco, no creemos que este pueda quejarse de la manera con que es tratado por el mas antiguo de los diarios progresistas. En cambio no podrá decir lo mismo la mayoría parlamentaria del partido moderado, blanco de los mas rudos ataques por parte de nuestro apreciable colega.

Sola entre los diarios progresistas, sola acaso en la prensa, tomando una posición que la honra altamente, conquistandola con un elevado talento, sin renegar de sus principios, sin pasión de ningún género, tratando la cuestión en el terreno de las ideas; la *Opinión* ha vuelto enérgicamente por el principio parlamentario conculcado, en concepto de nuestro colega, por la subida al poder del ministerio actual. El artículo que publicó la *Opinión* el día 31 de marzo, es uno de los artículos mas notables que se han escrito en periódicos. Oigámosle como analizaba la situación creada por el gabinete actual:

«Necesitase, por ventura, que la *Gaceta* nos revele la conducta del Sr. Pacheco, para saber de antemano que, o ha de gobernar en el sentido que ha hecho la oposición, o ha de desmentir las doctrinas con que ha combatido a todos los gobiernos precedentes? En el primer caso aceptará el general Mazarredo los actos de su antes implacable adversario? ¿Lo aceptará el señor Benavides? En el segundo caso ¿defenderá la abjuración de su caudillo los Sres. Salamanca y Pastor Díaz? O el Sr. Pacheco tenía razón y sus adversarios eran altamente culpados, o el Sr. Pacheco se engañaba y la política que se oponía era mas acertada, mas oportuna y mas laudable que la suya. Ahora bien: cuando el jefe de la oposición con sus amigos se ha mantenido y mantiene firme en sus convicciones y doctrinas, y firmes tambien en sus doctrinas y convicciones se mantienen sus adversarios, ¿cómo ha de concebirse la posibilidad de una fusión política, de un sacrificio irrealizable? ¿Qué medida adoptará el Sr. Benavides, de acuerdo con el presidente del Consejo, que no provoque la oposición de la antigua mayoría? ¿Qué disposición autorizará el Sr. Mazarredo que no contradiga las máximas y principios de la fracción puritana? ¿Y necesitará el bando de los Sres. Mon y Pidal, para combatir con gloria, mas que oponer Benavides a Benavides y Mazarredo a Mazarredo?

«Si las dificultades son tan embarazosas en dos ministerios tan importantes como el de la Gobernación del reino y el de la Guerra, ¿qué no podremos decir del de Hacienda, confiado a un hombre inteligente, activo y laborioso, pero cuyo nombre lleva consigo ese pavor que inspira la zozobra y comunica a los actos mas inocentes del gobierno, el aspecto sombrío de una desconfianza implacable? Será completa nuestra satisfacción, si la experiencia nos convence de que nos hemos engañado; pero estamos ciertos de que piensa la inmensa mayoría de la nación de la manera desventajosa que hemos apuntado, y ese mal prestigio es una circunstancia que puede servir de cimiento a la impopularidad del nuevo gobierno. Muchas, enormes son las atenciones del Estado, numerosas y urgentísimas sus obligaciones, poco el dinero y muy escaso el crédito. No tardaremos en ver nuestro juicio confirmado o desmentido.

«También creemos que nuestras relaciones internacionales se van complicando de una manera peligrosa. Si tal vez se pretende abusar de nuestra flaqueza e imponernos condiciones que nuestras leyes repelen y en que jamás consentiría la lealtad española, no bastará pronunciar un discurso enérgico en el parlamento para hacer a las pocas horas dimisión en manos de S. M. Los ministros no pueden sustentar una opinión y abstenerse de votar en su favor: arrojado el guante, es necesario recogerlo y pelear como buenos, hasta vencer o quedar en la demanda. Y si la situación se complica mas, por mandatos acatados entre ciertas gentes como preceptos de la Divinidad; si se impusiera a los leales defensores de los derechos de sus principes la mengua de someterse al sacrificio de los que han hecho triunfar con su sangre; y si a esa afrenta se sometieran ciertos hombres que en compromisos análogos han dado muestras de su servil complacencia, sería menester algo mas que la energía común, algo mas que la razón de Estado; sería menester el sublime heroísmo de la revolución. Esa palabra, estamos seguros, asusta al Sr. Pacheco.

«¿Y cuál es la situación parlamentaria del nuevo go-

bierno? porque si el Congreso impone, como debiera en la corte, impone muchos ministros. Esa asamblea tan dócil y sumisa que recordar su origen y entrar en ganas de probar su fuerza. Los diputados, aunque elegidos por una casa minoría de la nación, en cuyo favor se han monopolizado las elecciones, pueden estar seguros del voto la sanción de todo el pueblo, si alza en su nombre una voz tremenda que reclame el respeto debido a sus derechos. La corona puede nombrar ministerios; el ógreso puede hacer temblar a los ministros.»

Entre la prensa presista y los diarios moderados ha venido a abacerse, como entre los dos partidos que luchan en el Congreso, un periódico que podríamos llamar de transición: este diario es la *Prensa*, o en la reciente crisis ministerial se ha nombrado altamente favorable al actual gabinete. Juzgos, empero, que no confundamos en un mismo por la *Prensa* a todos los ministros y que no sea con pena la modificación del ministerio sea la base del actual señor ministro de Hacienda.

La *Unión*, que nace sino que ha venido al mundo para predicar una doctrina imposible, con razón o sin ella, sea por periódico ministerial; y a la verdad que si fuese fundada la acusación que al actual binete hacen sus mas ardientes adversarios considerándolo como un puente entre moderados y progresistas, el lenguaje usado alguna vez por nuestro apreciable colega vendría a corromperla. Bajo la impresión de un desaliento profundo, la *Unión* ha podido creer que, en la sición presente, todo lo que podía hacerse, era largar por algun tiempo la existencia en el por del partido moderado, y lograr que la subida nuestros adversarios políticos se realizase sin revoluciones y sin calamidades. Pero si hubiese sonado la hora para el partido conservador no poder ser gobierno sin grandes elementos de vida y de porvenir, cosa que estamos distos de creer, empeñarse en arrastrar una existencia miserable, sería un suicidio. Los grandecidos no mueren nunca; pero la primera condición para ello es, que sepan abandonar el por cuando carecen de las condiciones necesarias para ser gobierno. Hubiese tenido valor el partido moderado en 1859 para ser solo oposición, y los tres años de 1840 a 1845 no habrían sido para él de proscripción y de desgracias.

Ardeniente densor de la situación echada a tierra por el gacete Pacheco, el *Popular*, que no ha visto oclular por cierto su subida al poder, ha creído, empero, que en las circunstancias present, era un deber de partido no combatirlo enérgicamente. La situación de nuestro apreciable colega el *Heraldo*, es muy parecida a la del *Popular* teniendo en el gabinete personas cuyos principios políticos han sido siempre los del partido moderado, el *Heraldo* no puede creer que el minisio actual nos conduzca a la revolución. Y si embargo, la revolución resuena en sus oídos a gritos de viva la milicia nacional, y bajo la impresión de esos clamores, el *Heraldo* señala al govrno el abismo que sus plantas tocan. Pero ¿cómo acaso fatalmente condenado el gabinete actual a no poder impedir eso que el diario moderado exhorta que evite? Ojalá que no suceda así.

«¿Qué es el *Enano*? Un periódico de oposición, o un diario ministerial? Ni una ni otra cosa. Para no ser lo prime, ve en el gabinete a los señores Pacheco y Past Díaz; para no ser lo segundo, el diario conservador mira en el gobierno a los amigos del genl Narvaez. Es posible que esta situación paritár del *Español* se prolonguemos mucho; es acaso posible tambien que nuestro apreciable colega pronto un periódico ministerial o de oposición decidida. Hoy está mas cerca de lo primero que de lo último.

Mas difícil es la del *Español*, era y es sin duda, la posición del *Tempio*. No se defienden durante tres años principios conservadores y el poder del parlamento; no se eleva sobre un pedestal al hombre público representante de esos principios, para q al día siguiente, cuando el idolo de nuestra reión se ha hecho pedazo; cuando se sube al por por cima del parlamento, se pueda defender que ha desgarrado en sus manos la enseña era nuestra gloria y que constituía nuestra esperanza.

El *Tempio* había apenas combatido la subida al poder de p de los actuales ministros, y sin embargo, coja los deseos de sus amigos políticos, acaso era sus esperanzas; el Sr. Pacheco llama al pue mas importante en su gabinete a esa misma persona que el diario conservador rechazaba. Pa un periódico que se respeta, después de todo, era imposible ser diario ministerial. Y sin embargo, el *Tempio* no es tampoco periódico de oposición. ¿Por qué? Porque no se destruyen un instante ilusiones que son tan gratas, poje no hay valor bastante para renunciar completamente a una esperanza que se alimenta dante tres años. Y sin embargo, es bien difícil perar que los que han echado por tierra el per del parlamento, puedan volverlo a colocar ste su ro pedestal, y que los que

—Prosiga tu historia.

—Supong replicó este, que el nombre del culpable en nada infrá para el fallo del juez.

—En mas absolutamente en nada, contestó la regente; te juro....

—Por es evangelio y por este crucifijo... ¿no es verdad?

—Si, sícaba de una vez.

—Diciéndosi, Isabel se manifestó, tanto en el semblante como en su fuerza moral, la misma que era antes del omento en que se le hizo la terrible revelación: desconocido por su parte continuó la relación comada, en el mismo tono de voz con que la había prripado.

—Os día, señora, si mal no me acuerdo, que el conde Anhiello Carracciolo era un apuesto, noble, rico y generoso caballero, pero que tenía un hermano que hacá su lado las veces de la serpiente infernal al lado nuestros primeros padres, esto es, que era para el genio del mal.

—Cido día, de esto hace ya seis meses, señora, cazaba conde Anhiello en los bosques contiguos a la casitde que os he hablado: perdióse por el empeño de perseguir a un cervo y rendido de calor, de cansancio de sed, encontró por casualidad a una joven que vda de la fuente inmediata con un cántaro lleno de agua echóse abajo de su caballo, embrazó la brida y pló de beber a la joven para refrescarse: aquella jóva era Constanza... era mi hermana.

La pñesa Isabel se estremeció, pero el desconocido, n dar a entender que comprendía el efecto producido por sus últimas palabras, continuó de este modo:

(Se continuará.)

desgarran el partido moderado, hace quince días unido y compacto, puedan volver a crear esa unión, sin la cual no hay porvenir para ningún gabinete conservador. Nuestro mas vivo deseo sería, empero, que como el *Tiempo*, doblando la página de lamentables sucesos, pudiésemos devolver nuestra estimación y nuestro apoyo a los hombres que tan alta posición habían sabido conquistarse.

## CORREO DE ESPAÑA.

Las cartas que nosotros tenemos y las que publican otros periódicos moderados, revelan bien la alarma y el desaliento que los últimos sucesos políticos han producido en el seno de la inmensa mayoría del partido monárquico-constitucional. En las provincias, donde solo hay moderados y progresistas, el ministerio actual es considerado como el primer paso para la subida al poder de nuestros adversarios políticos; y los que saben lo que es la revolución, temen que ella venga a echar por tierra la situación de orden a costa de tantos esfuerzos conquistada.

Creemos que es un mal gravísimo esta zozobra, y por nuestra parte diremos al partido moderado, que tenga la conciencia de su fuerza y de su porvenir.

Hace dos meses también creyeron muchos llegado el momento en que el carlismo iba a intentar un supremo esfuerzo, y la entrada de las facciones en Cervera fue la señal de una alarma general. El tiempo ha pasado sin embargo, y las esperanzas del carlismo se han ido desvaneciendo por momentos; de tal suerte, que las últimas noticias de Cataluña hacen esperar como muy próximo el estérmino completo de las facciones carlistas.

Hemos llevado y llevamos todavía cinco meses sin verdadero gobierno; a hemos pasado por un invierno riguroso para las clases pobres, y sin embargo, apenas en algún punto y momentáneamente se ha aligerado la pública tranquilidad. Prueba de los cínicos profundos que la causa del orden ha echado en nuestro suelo.

A propósito de los carlistas y de los inútiles esfuerzos que estos hacen para subvertir la tranquilidad pública, insertamos a continuación, mas como objeto de curiosidad que como noticia importante, la carta que desde Barcelona dirigen a uno de nuestros colegas. Dice así:

«Mucho se ha hablado de la misteriosa desaparición de mossen Tristany: nuestro corresponsal de Manresa ha dicho cosas ciertas acerca de este suceso; pero falta una parte de la historia. Es falso que aquel cabecilla haya salido de España; sigue escondido en sus habituales madrigueras. No cabe duda en que fue llamado, pero no lo es menos que se negó a obedecer las órdenes que se le comunicaron. También es cierto que a consecuencia de su desobediencia a personas que en todos conceptos le eran inferiores, fue decretada su muerte, y que vinieron a España emisarios secretos con el fin de ejecutar aquel sangriento fallo. Tristany, que ya sospechaba lo que había de suceder, estaba prevenido, y castigó a los que se hallaban al frente del complot, que se disponían a hacerlo asesinar alejamente, los que pensaron poderle dar muerte la recibieron.

«Esto explica la causa oculta de las cuatro personas que se han hallado muertas en distintos puntos del principado, sin antecedente alguno que pudiese dar a entender el cómo y por qué habían sido asesinadas; pues se les encontró encima dinero y alhajas.

«Uno de estos fue el de que nos habló nuestro corresponsal de Cervera en su última comunicación, otro de que también hablamos, cuyo cadáver fue hallado en los montes, entre Solsona y Cardener, y otros dos que también se hallaron a la otra parte de Vich.

«Después de haberse vengado de sus envidiosos enemigos, temerosos mossen Bonet de caer en alguna celada, se ha retirado de la escena política en parage, solo de Dios y el de conocido, pues la suspicacia de un hombre que en tan inminente peligro se ha visto por la persecución inmerecida de sus mas íntimos amigos, no le permite fiarse de nadie.

«Sabemos que todavía le buscan los suyos, y que le espera, caso de ser habido, un fin tan desastroso como el del conde de España; así pagan las parcialidades estratagales a los que en sus criminales intentos les ayudan.»

## CORREO DEL ESTRANJERO.

La prensa extranjera, que desde la cuestión del dólle enlace y los lamentables sucesos de Portugal, se ocupa mucho de la situación de nuestra península, ha prestado grande atención al último cambio ministerial ocurrido en España. Con razón o sin ella, la prensa francesa lo ha considerado como un primer triunfo conseguido por la influencia inglesa, y no es extraño, por tanto, que el gabinete Pacheco-Salamaca, no haya encontrado la mejor acogida en los órganos mas notables del periodismo francés.

La *Presse*, uno de los primeros periódicos de Europa, y el que sin duda trata en Francia con mas exactitud las cuestiones españolas, después de haber hecho una pintura exactísima de los individuos que forman el gabinete Pacheco, y de la cual deducía que el elemento Salamaca era en su seno el mas poderoso, se espresaba así:

«No teniendo en cuenta mas que los hechos exteriores de la situación, la subida al poder del ministerio Pacheco es una cosa inesplicable. Hace ocho días el ministerio Sotomayor obtenía un voto de confianza, y las cortes declaraban hallarse decididas a sostenerlo. No considerando mas que las reglas del régimen parlamentario, el nuevo ministerio es un efecto sin causa, un contrasentido; tanto mas chocante, cuanto que Pacheco y sus amigos se han presentado siempre como los hombres parlamentarios por excelencia, y han explicado siempre su hostilidad a los gabinetes anteriores, por sus infracciones del régimen constitucional.»

La *Presse* cree que el cambio ocurrido en España es producido en gran parte por la influencia inglesa, que falseando las instituciones representativas, elevando hoy un ministerio puritano para hacer posible un gabinete progresista, y espera conseguir de unas nuevas cortes la renuncia de la duquesa de Montpensier a sus derechos eventuales a la corona de España. La *Presse* no cree empero que haya un gobierno ni un parlamento en España que consistiese tamaño afrenta, y nosotros pensamos como nuestro colega.

Los artículos de la *Presse* han sido una mina inagotable para los diarios de la oposición france-

sa, y el *Constitutionnel* con un tono de desden profundo ha acusado altamente al gabinete francés por su política en España. Demasiado severo con nuestro país, presa desgraciada de opuestas influencias, las palabras del diario de Mr. Thiers son, sin embargo, muy sentidas al hablar del último cambio ministerial.

«No vemos, decía al final de su artículo, en lo que acontece en España un motivo de triunfo para nadie, sino una lección para todos. No hay vencedores ni vencidos, allí donde todo cambia a cada instante y sin verdadera causa. Lo que importa hacer que triunfe en Madrid, no es este ó el otro ministerio que un capricho representativo, el amor y el hábito de la libertad.

«Por nuestra parte vemos con un profundo sentimiento que el gobierno y las cortes no comprendan mejor sus derechos y sus deberes, y que floten así a merced de los vientos. El ministerio que acaba de caer, apenas llevaba algunos días de vida, había manifestado laudables intenciones y algunas las había puesto ya en planta: tenía la mayoría en ambas cámaras y reunía todas las condiciones para vivir y vivir con gloria. Ninguna razón parlamentaria explica por tanto su inesperada caída. Desearnos por interés de la España que el gabinete que le reemplaza tenga tan buenas intenciones y una vida mas larga.»

Apartándose de la senda seguida por la *Presse* y el *Constitutionnel*, callando sobre unas cosas, pasando sobre otras como sobre ascuas, el lenguaje del *Diario de los Debates* ha sido mas favorable al gabinete Pacheco. Juzgándolo por su programa, callando sobre su origen, el diario francés ha creído y cree que el ministerio Pacheco no podía hacer traición a los principios del partido moderado. Sin duda no aprueba que para su formación se haya prescindido del parlamento; pero espera que una vez gobierno, gobierne con el parlamento? Es esto habilidad? ¿es esto debilidad? No podremos decirlo hoy.

La prensa inglesa ha estado en esta ocasión mas hábil que otras veces. Temiendo que los sucesos de España pudiesen atribuirse a influencias de su gobierno, ha acogido con cierta reserva al gabinete Pacheco, encontrándolo mejor que los ministerios anteriores; pero no mostrándose completamente satisfechos de él. Tal es el lenguaje del *Times* y del *Morning Chronicle*; obrar de otra manera cuando Cataluña teme por su industria, cuando el sentimiento de altiva independencia se subleva en las almas españolas ante las protestas de la Inglaterra en la cuestión del doble enlace y en la de Portugal, habría sido una falta de habilidad imperdonable.

Ya es indudable, que el embarque de las tropas inglesas para Portugal, no tiene mas objeto que el de reforzar las tripulaciones de la escuadra surta en el Tajo.

En lo demas, ocupanse los diarios de la crisis monetaria que afecta al mercado de Londres, de resultados de la salida de numerario, que ha hecho que el banco se encuentre con muchos menos fondos que los que por reglamento deben tener sus cajas.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Instrucción pública.—Negociado 2.º.—Circular.

Examinado el expediente de visita de los colegios privados de segunda enseñanza, tanto de esta capital como de las provincias del reino, y resultando del mismo que no se han cumplido en varios de estos establecimientos el plan y reglamento vigentes, careciendo en unos los profesores de los títulos de regentes de segunda clase, y anunciándose como pertenecientes a una categoría que no corresponde a la enseñanza que en ellos se da, no habiendo hecho en otros los respectivos depósitos prevenidos por la ley, desprovistos también de los medios indispensables para la enseñanza científica; y encontrándose muchos finalmente establecidos en edificios mezquinos, sin el desahogo y ventilación necesarios para el buen régimen higiénico de los alumnos, se ha dignado S. M. para poner término a semejantes abusos, adoptar las disposiciones siguientes:

1.ª Desde el próximo curso de 1847 a 1848 habrán de llenar todos los colegios privados de segunda enseñanza, existentes en la península ó islas adyacentes, cuantos requisitos se exigen para los establecimientos de esta clase en el título 2.º de la sección 2.ª del plan de estudios, en la sección 7.ª del reglamento decretado para la ejecución del mismo, y en la real orden de 30 de setiembre de 1845, exceptuándose solamente las condiciones prorrogadas por la real orden citada y la de 4 de noviembre del mismo año en beneficio de los directores de los referidos colegios, y las declaraciones hechas en favor de las escuelas de padres escolapios.

2.ª Los directores de los referidos colegios habrán de presentar al rector de la universidad del distrito respectivo, dos meses antes de comenzarse el curso inmediato, un cuadro de las enseñanzas que en cada uno hayan de darse y de los profesores que las han de desempeñar, con espresion de los títulos de que estos se hallen adornados, y manifestando si han recibido el de regente de segunda clase para las correspondientes asignaturas que se pongan a su cuidado.

3.ª Al cuadro de profesores y asignaturas que previene la disposición anterior, se acompañará copia del permiso obtenido para el establecimiento de los respectivos colegios, y una nota especificada de las máquinas, aparatos é instrumentos necesarios para el estudio de la física, química é historia natural, siendo el establecimiento de primera ó segunda clase; pero si fuere de tercera se comprenderá en dicha nota la colección que cada establecimiento posea de los instrumentos de matemáticas y los mapas, globos y esferas para el estudio de la geografía.

4.ª Los rectores de las universidades remitirán a la dirección general de instrucción pública los referidos cuadros y notas, para los efectos convenientes.

5.ª El gobierno se reserva el girar las visitas que juzgue oportunas a los mencionados colegios, en el tiempo y forma que tenga a bien, aplicando en consecuencia las penas de reglamento a los contraventores de éste, y al plan de estudios.

Y 6.ª Que al comunicar V. las disposiciones preinsertas, a los directores y empresarios de los colegios de esa provincia, les haga saber, que los que desde luego no se sometan a los mismos, quedan sin opción

a incorporar en la universidad del distrito los cursos que en sus respectivos establecimientos se estudian.

De Real orden lo digo a V. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. muchos años. Madrid 11 de abril de 1847.—Pastor Díaz.—Sr....

## MINISTERIO DE MARINA.

El día 10 del corriente fondeó en el puerto de Málaga el falucho de la segunda division del resguardo de las costas *Atrevido*, escoltando una barquilla con 14 bultos de tabaco, que apresó despues de haberla hecho embarrancar en la costa de Marbella y punto del Falcon, por donde huyó su tripulación.

## MILITAR ESPAÑOL.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Esmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al inspector general de caballería lo que sigue.—He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) del escrito de V. E. de 6 del actual, en el que solicita real autorización para formar tres depósitos de instrucción del arma de su cargo, situados convenientemente para que los cuerpos puedan recibir la fuerza instruida con mas prontitud que si fuese uno solo el depósito. Enterada S. M. de las oportunas razones en que V. E. apoya su petición, y penetrada de los bienes que resultarán al servicio en general y a los cuerpos de caballería en particular, de que se lleve a efecto el pensamiento de V. E., porque ademas de tener la imprescindible circunstancia de no gravar al presupuesto, ofrece el medio seguro de que la instrucción sea sólida y uniforme, se ha servido resolver de conformidad con lo propuesto por V. E.

1.ª Se formarán tres depósitos de instrucción de caballería, situados uno en Alcalá de Henares para los cuerpos que guarnecen las dos Castillas y Burgos; otro en Zaragoza para los regimientos existentes en Aragón, Navarra, Valencia y Cataluña, y otro en Almagro para los cuerpos de Estremadura, Andalucía y Granada.

2.ª La fuerza de estos depósitos se compondrá del total la que no sea de útil servicio en los cuerpos; a saber, quintos, potros de doma, caballos viejos y los de servicio pasado, hombres sobrantes a la fuerza montada que quede en los regimientos y todo lo que no sea indispensable a los mismos y les pueda embargar para las marchas y para la puntualidad con que deben desempeñar el servicio activo de que está encargado; quedando al cuidado de V. E. el dejar a la fuerza activa de los cuerpos el número de desmontados que considere necesario para reemplazar las bajas de muertos, enfermos, ó de otra clase.

3.ª Será del cargo de V. E. la elección de los jefes, oficiales, sargentos y cabos que han de pasar a los depósitos, eligiéndolos entre los que tengan mas aptitud, disposición y mejores circunstancias para instructores; los cuales, así como toda la fuerza de los depósitos, justificarán su existencia en los cuerpos de que dependen y se les abonarán por los mismos los haberes, raciones y gratificaciones que en todos conceptos les correspondan.

4.ª Los alféreces procedentes del colegio general militar que se hallan en los regimientos y no estén impuestos en todo lo concerniente a su empleo, y los que en lo sucesivo sean destinados en clase de supernumerarios a los mismos cuerpos, con arreglo a las órdenes vigentes, como procedentes del citado colegio, pasarán también a los depósitos correspondientes para ejercitar y adquirir las prácticas del servicio, y para completar la instrucción necesaria y peculiar del arma.

5.ª Como el objeto de la formación de estos depósitos, es no solamente el de la instrucción de los hombres y caballos de nueva entrada en el servicio, sino también el de conservar la fuerza activa de los cuerpos en disposición de prestar todo servicio, cuidarán los regimientos de enviar a aquellos establecimientos los que por las fatigas del servicio ó otras causas necesiten largo descanso para su reposición, y a su vez los depósitos, remitirán a los respectivos cuerpos la fuerza que se halle en estado de servir con utilidad activamente.

6.ª Queda V. E. autorizado para reunir desde luego el depósito de Alcalá de Henares, y para hacer lo mismo con los de Zaragoza y Almagro, así que lo considere V. E. conveniente, siendo la voluntad de S. M. que V. E. se ponga de acuerdo con los capitanes generales, y que estos faciliten los medios y auxilios que sean necesarios para que las disposiciones de esta orden tengan cumplido efecto.

7.ª Como estos depósitos tienen el interesante objeto que queda determinado, quiere S. M. que se prevega a los capitanes generales de las provincias en que aquellos van a establecerse, que por punto general no han de hacer uso para ningún servicio de los jefes, oficiales y fuerza de aquellos establecimientos, para no contrariar el fin de su institución, excepto en el remoto caso de que un acontecimiento grave exigiese disponer de aquella fuerza en bien del servicio, en cuyo caso darán parte a este ministerio para conocimiento de S. M.—De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes a su cumplimiento en la parte que le toca.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1847.—El subsecretario, Felix Maria de Mesina.—Señor capitán general de....

## CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARTEA.

Sesión del día 15 de abril de 1847.

Se abrió a las dos y cuarto con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

### ESPEDIENTE.

Pasó a la comisión de actas una reclamación de varios electores del distrito de Lugo, contra las elecciones que acababan de verificarse en el mismo.

Quedó sobre la mesa un dictamen de aquella comisión, aprobando el acta del distrito de Pozo-Blanco, provincia de Córdoba, y admitiendo como diputado por el mismo, al Sr. D. Nicomedes Pastor Díaz.

Se concedió licencia por tres meses al Sr. Fernandez Daza.

Juró y tomó asiento el Sr. Diaz Camacho.

También se leyeron algunos otros expedientes que no nos permitieron leer la escasa voz del señor secretario que los leía, y el ruido que había en el salón.

### ORDEN DEL DIA.

DICTAMENES DE LA COMISION DE ACTAS.

Sin discusión se aprobaron los dos siguientes dictámenes de la comisión de actas:

1.ª Declarando válidas las elecciones del distrito de Monforte, en la provincia de Lugo, y admitiendo como diputado por el mismo, al Sr. D. Agustín Maria Saco.

2.ª Declarando igualmente válidas la del distrito de Lalishal, provincia de Gerona, y admitiendo como diputado al que ha sido nombrado por el mismo, D. Ramón Cabrera.

### PROYECTO DE LEY DE QUINTAS.

Continuando la discusión pendiente sobre el proyec-

to de ley, por el cual se autoriza al gobierno para verificar una quinta de 25,000 hombres, se leyó una enmienda al mismo, suscrita por el Sr. Lujan y otros señores diputados, pidiendo que en dicho proyecto de ley se declarase nulo el artículo 9.º de la ley de reemplazos, por el cual se exige un depósito de 5,000 rs. a todo el que haya de poner un sustituto que cubra por él el servicio militar.

El Sr. LUJAN (para apoyarla): Cuando en las cortes constituyentes de 1837, se trató de discutir la ley de reemplazos, los legisladores de aquella época conocieron desde luego que una de las grandes dificultades de esta ley era la sustitución; porquasi bien es verdad que la Constitución impone a todos los ciudadanos el deber de defender a su patria con las armas en la mano, siempre que para ello sean llamados, es una cosa reconocida por todos, que debiendo existir cierta relación entre el número de soldados que tenga el ejército, y los mozos con que para este servicio cuenten las provincias, necesariamente tiene que haber un sobrante que permita la sustitución. En las naciones de Europa se regula el 1 por 100 para el servicio militar; hay naciones, sin embargo, como la Francia y la Prusia, que tienen un número mayor, pero este depende de circunstancias especiales. Así, pues, las cortes constituyentes, al mismo tiempo que consignaron la ley fundamental, el deber que tienen los ciudadanos de defender a su patria con las armas en la mano, conocieron que la gran dificultad que se presentaba en este particular es el de la sustitución. Y con efecto, señores, diez años hay que está en práctica esta ley, y todos los hombres políticos han reconocido desde entonces, la gran dificultad de poner en bancarota los intereses generales del país con los de los particulares.

Y ciertamente, señores, que sería muy sensible el que un hombre que ha gastado muchos años en seguir una carrera, que se halla al frente de una industria importante, que maneja cuantiosos capitales; viere perdidos en un momento todos sus afanes, y la nación se encontrara al mismo tiempo despojada de las ventajas que aquel hombre pudiera reportarle, obligándole a servir en el ejército. Por eso en todas las naciones se procura salvar esta dificultad, permitiendo el libertarse del servicio con el pago de una suma. Pues bien, esto mismo trataron de hacer las cortes constituyentes, y propusieron el medio de verificarlo; pero como en todas las cosas humanas, la malicia ha procurado falsear el espíritu de la ley, la sustitución presentaba graves dificultades. Pero, señores, ¿caso por el procedimiento adoptado despues por el gobierno se ha evitado este mal? ¿lo ha corregido? En mi juicio, señores, no. Lo único que se ha hecho ha sido pasar de un estremo a otro, de haber demasiada facilidad para la sustitución, se ha venido ahora a hacerla casi imposible.

Y es, señores, una cosa muy singular lo que sucede con el decreto de sustitución vigente. Todo el pensamiento del decreto de 25 de abril de 1844, que indudablemente está escrito para imposibilitar la sustitución, va encaminado a favorecer a los sustitutos y perjudicar a los sustituidos. Y esto es tanto mas singular cuanto que los intereses de los sustituidos deberían estar mas bien mirados que los de los sustitutos.

El decreto de reemplazos vigente, se puede considerar dividido en tres bases diferentes: en la primera, es decir, los procedimientos para el reemplazo del ejército, alcanza hasta el art. 5.º; en esta primera base se han consignado medidas que contribuyen mucho a mejorar el servicio militar. También merece mi elogio la segunda base de este decreto, que se refiere al modo de evitar los abusos y fraudes que se cometían en el reconocimiento de los quintos. Así que, mi enmienda no se reñe a ninguna de estas dos primeras bases; afecta solo a la tercera que se refiere a la sustitución. Se expresa por el art. 9.º, que los padres de los quintos, que han de ser sustituidos, presenten un depósito de 5,000 rs. en los consejos provinciales, como garantía del sustituto. Esto, señores, es purísimo calicismo, sobre todo en las poblaciones grandes, a la clase media de la sociedad, que es la mas laboriosa y útil. En Madrid, por ejemplo, donde no hay un censo exacto, sucede que las clases bajas por su misma insignificancia se evaden del servicio militar, y las altas, por sus influjos, así es, cuando se verifica un reemplazo, las clases que sufren mas son las de artesanos y demas industrias que pertenecen a la clase media. La sustitución, tal como se encuentra, se ha hecho para esta clase casi imposible, por la dificultad de hacer el depósito de una cantidad demasiado exorbitante para ella.

Pero veamos en beneficio de quien redundan esta cantidad. Dice el decreto, que en el primer año de servicio la deserción del sustituto corre a cargo del sustituto; de manera que de nada le sirve el haber hecho el depósito. En el segundo año el sustituto no tiene ya derecho al depósito que pertenece al sustituto en el primer mes de dicho año. Pero hay una cosa mas; se dice en el decreto que el sustituto tendrá derecho al depósito aun cuando se hubiera desertado si se presenta dentro de dos meses, ó si fuere apresado dentro del primero; esto, señores, no es equitativo; porque si bien al que se arreque se lo devuelve al servicio no tengo inconveniente en que se lo conceda el derecho al depósito, encuentro inhumano que tenga la misma ventaja el que sea aprehendido por la fuerza.

Otra cosa hay consignada en el art. 16 de este decreto de reemplazo que yo no puedo menos de impugnar. Dicese en él que lo sobrante que pueda resultar de los depósitos hechos en los consejos provinciales pertenecerá al Estado, para cubrir las bajas que puedan resultar en el ejército por consecuencia de la sustitución; es decir, que el ministerio de la Guerra se convierte en sociedad anónima para buscar sustitutos al ejército. Y preguntando yo, ¿cuál es la responsabilidad, cuál la garantía que puede exigirse acerca del buen servicio al señor ministro de la Guerra que tan inexorable se muestra para exigirlos a los particulares? Señores, esto es gravísimo, y siento mucho verlo en un decreto del gobierno. Digo mas, esto ataca a la misma ley de reemplazos, y por lo tanto este asunto es de la incumbencia de las cortes, que solo ellas, en unión con el gobierno, pueden hacer alteraciones en la ley de reemplazos de 3 de noviembre de 1837.

Esta razón es la que me ha movido principalmente a presentar la enmienda. Esta enmienda no es cuestión de partido, es cuestión de moralidad, de bien del país y de intereses de los particulares. Así que, espero que los señores diputados, votarán conmigo para que desaparezca el art. 9.º del decreto de sustitución vigente, que no es propio de un gobierno representativo.

El Sr. conde de VISTA-HERMOSA (como de la comisión): Despues de haberse desechado ayer la enmienda del Sr. Coira, yo creía que el Sr. Lujan, en su buen sentido, no podría presentar la enmienda que acaba de leerse, por que habiendo sido rechazada ayer aquella en que se pedía menos, claro es que también ha de desecharse hoy esta en que se pide mas. El Sr. Lujan ha hecho algunas consideraciones acerca de la proporción con que las naciones de Europa prestan su servicio al ejército, con ánimo sin duda de hacer un cargo por el demasiado número de hombres que nosotros relativamente contamos en nuestro ejército; pero S. S. debiera tener presente el estado en que nosotros encontramos yaquel en que se encuentran las demas naciones de Europa. Por otra parte, el gobierno, que es quien tiene mayores motivos para juzgar acerca de la necesidad de mayor ó menor número de fuerzas que se necesitan, no ha hecho variación ninguna en el cupo del ejército, y debemos creer que todas las fuerzas que hay son necesarias.

Hablando el Sr. Lujan sobre el fondo de la cuestión, y entrando en consideraciones acerca del decreto de sustitución, ha encontrado en él el espíritu y la tendencia de favorecer a los sustitutos, y no a los sustituidos. Yo debo decir al Sr. Lujan que los sustitutos han sido en este decreto tan favorecidos como los sustituidos, y prueba de ello es el subsidio que se publica el decreto de 1844, no ha habido sino muy pocas quejas de parte de los sustituidos, y las diputaciones provinciales, que antes reclamaban por los muchos daños que sufrían, no han promovido ahora queja alguna.

Respecto a cuanto ha dicho el Sr. Lujan relativamente al art. 9.º, que es al que se refiere su enmienda, despues de haber manifestado ayer el señor ministro de la Gobernación las razones que tenía para no admitir la enmienda del Sr. Coira, creo que todo cuanto ha dicho S. S. está desvanecido con anticipación.

Por lo que respecta al art. 16, que también ha atacado S. S., no puedo menos de decir, que hasta ahora está sin haberse echado mano de él absoluto amente para nada; pero este artículo es indispensable, porque el gobierno no tiene otro medio para llenar las plazas que quedan vacantes.

Dejando a cargo del Sr. ministro de la Gobernación el contestar a las demas razones que ha espuesto el señor Lujan, la comisión no puede menos de decir que no admite la enmienda de S. S.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: La enmienda del Sr. Lujan se dirige contra las sustituciones; las sustituciones, señores, son la parte flaca de las leyes de reemplazo, y por consiguiente la que está mas espuesta a los ataques. Es verdad que todos están obligados a servir a su patria, pero la patria no solo necesita de los servicios que puedan prestarse con las armas, sino que también exige otro clase de servicios; y para no privarla de ellos es para lo que se ha apelado al sistema de las sustituciones, las cuales no son tan difíciles hoy como se quiere suponer, pues en las quintas últimas se han verificado muchas sustituciones. Eran tantas las reclamaciones que antes se dirigían con motivo de las operaciones de reemplazo, que fue necesario adoptar alguna disposición que cortara el mal; para cortar lo se espuso el decreto de 1844, del que el señor Lujan ha atacado algunos artículos. Esta cuestión, señores, es de tanta gravedad, que no puede resolverse incidentalmente. El gobierno se está ocupando de un proyecto de ley sobre esta materia, la cual procurará evitar los inconvenientes y las dificultades que ahora se notan, y lo presentará a las cortes lo mas pronto que le sea posible. La enmienda del Sr. Lujan ataca el decreto, pero debe tenerse en cuenta que este decreto ha recibido ya el carácter y la solemnidad de ley, puesto que las cortes se ocuparon de él despues de haberse publicado y empezado a producir sus efectos.

El gobierno no cree que la enmienda del Sr. Lujan es admisible, y espera que el Congreso se servirá desaprobarla.

Habiéndose puesto a votación, si se tomaba ó no en consideración la enmienda del Sr. Lujan, y habiéndose pedido que la votación sea nominal, se procede a verificar esta, y queda desechada la enmienda por 95 votos contra 50.

Se lee otra enmienda cuyo objeto es relevar a los sustitutos por cambio de número, de la garantía que por el art. 9.º del derecho vigente se les exige, cuya enmienda la firma el Sr. Alonso (D. Millan).

El Sr. ALONSO: Señores, la enmienda que he tenido el honor de presentar es muy sencilla, y su objeto es justo. Necesario es conocer la diferencia que existe entre los sustitutos por cambio de números, y los sustitutos de otro género. Basta considerar que los sustitutos por cambio de números solo pueden ser hijos de la misma provincia; lo que desde luego aleja toda desconfianza de que abandonen sus banderas. Si estos sustitutos han de ser mozos sorteados, según la ley vigente, claro es que serán buenos para servir por otro, puesto que lo son para servir por ellos mismos. A eso se dirá que no hay la misma responsabilidad sirviendo por otro que sirviendo por uno mismo; yo encuentro absolutamente iguales ambos casos, porque pasado un año el sustituto, se halla con toda la responsabilidad del soldado en la enmienda; no debe de haber inconveniente en admitir ser sustitutos: ahora no es fácil que los que quieren la garantía equivalente a 5,000 rs. que antes se depositaban en el banco; pues si los sustitutos tuvieran bienes, no se ofrecerían a servir por otros. Y no se tema la deserción; esta se conocía solo cuando los sustitutos se presentaban a las diputaciones provinciales con documentos falsos: cuando los sustitutos, generalmente hablando, eran ó desertores de presidio, ó desertores de los cuerpos del ejército, ó de la marina, entonces las diputaciones provinciales no tenían mas remedio que admitir a los sustitutos que se presentaban con documentos, al parecer legales; pero desde que se adoptaron las últimas disposiciones, según las cuales se hace constar la procedencia del sustituto, el consentimiento de sus padres y demas circunstancias, pidiéndose al juez de primera instancia respectiva las oportunas acordadas que corroboren la legitimidad y la certeza de los documentos presentados por el sustituto, ha desaparecido completamente la deserción sin que el gobierno haya tenido necesidad de echar mano a las consignaciones del banco para reemplazar la deserción.

He aquí demostrado como la enmienda puede ser aprobada; y ya que no podemos hacer, porque el tiempo pasa, todo lo que deseamos en favor de los pueblos, hagámosles al menos este, que no deja de ser importante. Consideremos que a consecuencia de las garantías exigidas por la ley vigente a estos sustitutos, hay amortizados en las diferentes provincias del reino mas de 50 millones de bienes que se hallan completamente paralizados sin poder disponer de ellos para nada los propietarios. Además de esto, a los interesados se les originan gastos, nunca insignificantes, para justificar la propiedad de los bienes. Todos estos males pueden evitarse con la aprobación de la enmienda, y por lo mismo espero que el Congreso la tome en consideración.

El Sr. conde de VISTA-HERMOSA: La comisión sería inconsecuente si despues de no haber admitido la enmienda del Sr. Lujan, admitiese ahora la del señor Alonso. Lo único que puede decir, de acuerdo con el gobierno, es que la ley de reemplazos no debe ser reformada a retazos, y que las ideas emitidas al apoyar estas enmiendas deben tenerse presentes cuando el gobierno, según ha ofrecido, presente un nuevo proyecto de ley sobre este asunto. Ha comisión, pues, no puede admitir la enmienda.

El Sr. BENAVIDES, ministro de la Gobernación: Todos los que deseaban que se quitase la garantía actual del ejército, han ido retirándose poco a poco al ver las resoluciones del Congreso, y el Sr. Alonso se halla en la última trinchera. No ha podido hacerse lo que se quería en general, el Sr. Alonso lo propone en particular. No se consiguió el todo, vamos si se alcanza la mitad.

Tampoco se puede esto, señores, porque no es ocasión de que el Congreso ni el gobierno decidan cuál es la mejor clase de sustitutos. Se dice que son buenos los sustitutos por cambio de número; y quien dice que no son buenos los de otra clase? He aquí por qué no debe ser tomada en consideración la enmienda del señor Alonso, además de la razón de inconsecuencia anunciada por la comisión. La enmienda del Sr. Alonso es la mitad de la del Sr. Lujan; si aquella no se tomó en consideración, tampoco esta debe serlo.

Preguntado el Congreso si se toma en consideración la enmienda, se pide que la votación sea nominal. Verificada esta, resulta desechada la enmienda por 73 votos contra 57.

Se lee el artículo único del proyecto.

El Sr. ORDAS AVECILLA: Señores, soy el primero que inaugura una oposición formal al gabinete Pacheco. No sería conveniente porque yo atienda a su constitución, ni a los antecedentes y significación de sus hombres, porque no pertenecen a mi partido; es porque el gabinete Pacheco en su programa y en el proyecto que está sometido a discusión, revela la triste condescendencia, en mi concepto, que ha tenido al aceptar los sistemas de los ministerios predecesores, sistemas que yo creo funestos para el país, y que el país rechaza con motivo.

No sé si en esta cuestión será solo, no sé si algún señor diputado compartirá mis opiniones: si sé que mis opiniones están conformes con lo que importa a la nación, y sé que mis opiniones, sobre todo, están inspiradas por una conciencia recta que ama el bien y que le procura por todos los medios, sin cuidarse de los inconvenientes que encuentre en el camino.

La cuestión de quintas, señores, es una cuestión desde luego defendida por dos grandes vicios, que es preciso deslindar, para abordarla con libertad. Es el primero, el vicio que depende de la antigüedad.

De que el asunto de quintas sea un asunto viejo, se deduce y entiendo que es un asunto sabido, que nada hay que aprender en él, se aparta de él la discusión y se pasa a resolverle empíricamente y rutinariamente, por pura fórmula; de manera que se toma por justicia y conveniencia lo que solo es antigüedad, consagrando así un principio absurdo y en nombre de cual pudieran practicarse los errores mas crasos, mas repugnantes y perniciosos a la sociedad. De este vicio nace el segundo, y es que la cuestión se achica, se convierte como cuestión especial, como puramente militar, y en ella son solo llamadas a discutir las especialidades militares como un negocio de equipo, como un negocio de contabilidad militar, de organización. De esta manera a golpe seguro se debilita también la atención, porque solo es privilegio de los cuestiones grandes embargarla, y se pone a los congresos en disposición de que la resuelvan ligera é impremeditadamente, sin el suficiente conocimiento de causa, sin el suficiente examen de datos, sin los suficientes motivos que deben determinar a la conciencia y persuadir el ánimo.

Yo, pues, me levanto aquí con el sentimiento de los pueblos, que está conmigo, de que la cuestión de quintas es siempre una cuestión nueva, y por siempre interesante de cerca a los pueblos, y la misma Constitución previene que cada año se trate especial y detenidamente.

Esta cuestión no es chica, esta cuestión es grande; se duda de esta verdad? Ahí está el señor ministro de marina anterior, que nos decía que era una cuestión por

